

en sus aviones tenga cubierto el seguro en las condiciones que en esta Orden se señalan.

5.º Por la Dirección General de Servicios se contratará, con las formalidades legales pertinentes, un seguro «Póliza tickets» con una Empresa aseguradora, que habrá de cubrir dichos riesgos de accidente con una indemnización de 200.000 pesetas por muerte, de 400.000 pesetas por invalidez total y hasta de 200.000 pesetas por inutilidad parcial o temporal.

6.º Los Jefes de Estado Mayor de Regiones y Zonas Aéreas y los Jefes de las Bases y Aeródromos dispondrán del número de talonarios necesarios para hacer efectivo el seguro.

7.º La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1963.

LACALLE

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de diciembre de 1963 por la que se concede la situación de reemplazo voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Oficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Capitán de Caballería don Gregorio Molinero Ruiz, Parque Móvil de Ministerios Civiles de Valencia, Bétera (Valencia).
Alferez de Intendencia don Rafael Platero González, Magistratura de Trabajo número 2 de Sevilla, Sevilla.

Lo digo VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se deja sin efecto el reintegro al servicio activo del Juez municipal don Miguel Domenech Guerrero.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado dejar sin efecto la Orden de 19 de septiembre último por la que se autorizó el reintegro al servicio activo a don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal de primera categoría, el que continuará en situación de excedencia voluntaria como Juez municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Audiencia Territorial de Sevilla a don José Rodríguez Molina, que sirve el cargo en la de Santa Cruz de Tenerife.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por traslado de don

Raúl Manuel García Gómez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don José Rodríguez Molina, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de la de Santa Cruz de Tenerife, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ocuparla; cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 42.480 pesetas y las gratificaciones presupuestarias y de tasas que le correspondan a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario de la Audiencia Territorial de Valencia a don Juan Cabezado Pena, que sirve el cargo en la de Zaragoza.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por traslación de don Manuel González Suárez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Juan Cabezado Pena, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que en la actualidad sirve el cargo de Secretario de Sala en la de Zaragoza, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para ocuparla; cuyo funcionario percibirá los derechos arancelarios que le correspondan a tenor de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Ernesto Morillo Peláez.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Jefe de Servicios del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara a don Ernesto Morillo Peláez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.